

REFLEXIONES

Cuando no solo basta ser investigador, sino que se necesita demostrar sus competencias éticas y acatamiento de las regulaciones sobre investigación y datos

Cuando la investigación se consolida en el país y se aspira a ampliar internacionalmente su ámbito de acción, surgen requerimientos que demuestren que esta se ha realizado de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y cumpliendo los aspectos éticos necesarios por parte de los investigadores.

En las universidades, se deben establecer claramente los mecanismos de resolución conflictos y la forma de analizar posibles incumplimientos de estos principios. Es así como internacionalmente existen las llamadas Oficinas de Cumplimiento de las Regulaciones en Investigación (Office of Research Compliance en inglés), que tienen por objetivo certificar el cumplimiento de las reglamentaciones internas y externas, así como la resolución de conflictos que se generen en la actividad de investigación.

Lo habitual que estas Oficinas de Cumplimiento de las Regulaciones en Investigación se preocupen de los temas éticos en humanos, uso de animales, bioseguridad, conflictos de interés, integridad de la investigación, colecciones de diversidad biológica, principalmente, además de temas como datos vinculados a investigación, que en algunos casos queda fuera de estas oficinas porque sus funciones sobrepasan al tema exclusivamente de investigación, creación o innovación.

Estas mismas oficinas de Cumplimiento de las Regulaciones en Investigación, por otra parte, requieren información para su trabajo y generan datos habitualmente de tipo sensible, que requieren ser almacenados con seguridad en sistemas de información que hoy no existen y que creemos deberían ser propiciados por esta nueva Vicerrectoría.

Finalmente, y de acuerdo con los lineamientos de esta consulta, la creación de una Oficina de Gobierno de Datos, dependiente de la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información nos parece de vital importancia. Además, que esta oficina pueda dialogar con las otras Oficinas de Cumplimiento de las Regulaciones en Investigación no parece necesario debido a lo específico del ámbito de la investigación, donde se requiere sus directrices.

Silvia Núñez Vergara
Directora de Investigación